

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez más un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

La revolución de Setiembre, echando abajo aquellas instituciones que ahogaban en España la libertad, puso en nuestras manos la regeneración del país; pero faltaba, así y todo, para conseguirla, que los liberales de todas las procedencias se uniesen, y, ya unidos por una indestructible agrupación material, que se concertaran también en la idea y que aplicaran después la más conveniente al arreglo definitivo de los negocios de la Nación. Faltar á cualquiera de estas condiciones era poner un obstáculo al desarrollo del movimiento revolucionario: faltar á todas, impedirlo absolutamente y renunciar al éxito.

Y he aquí cómo se explica la interinidad angustiosa del período que atravesamos, después de haber transcurrido tanto tiempo desde que la revolución despertó en nosotros la primera esperanza.

Ya vemos que los partidos liberales se coaligaron y que sus hombres respectivos han participado á la vez del Gobierno y de la influencia en las cosas públicas, pero ni esta unión material bastaba, ni ha sido tan íntima y duradera como la pide el interés del país. Un año ha sido bastante para que el mal reprimido encono de los partidos se manifieste de nuevo, y hoy es el día en que no parece posible que vuelvan á unirse, cuando más fatal es su división porque robustece é incita á los enemigos de la libertad, que son los que han perturbado á España. La Unión liberal y los progresistas luchan ya abiertamente, como si cualquiera de las dos fracciones pudiera hoy por sí sola desempeñar el Gobierno, y sin echar de ver entretanto que los absolutistas por una parte, los moderados por otra y los republicanos en primer término esperan con razón que les sea beneficiosa esta lucha.

Del mismo modo ha faltado al porvenir de la revolución que los partidos liberales se concertaran en una idea y en la conveniente aplicación de la misma.

Que dichos partidos se han inspirado en un pensamiento común no lo indican los hechos, examinados uno á uno desde la instalación del Gobierno provisional: constantemente se han distinguido los ministros en sus res-

pectivos departamentos por una tendencia preferente y una marcada predilección hacia su antigua política, pudiendo decirse que no ha dominado tanto la idea única de una coalición invencible como la idea múltiple de las anteriores discordias practicada temporalmente desde el Gobierno y revestida dentro de la esfera de la política y de los partidos con los caracteres de una tregua infructífera. Donde más ha podido significarse el criterio de la coalición, que es en la Constitución del Estado, descúbrese de igual modo todas las tendencias, apesar del esmero artístico con que está redactada; y porque esto fuera una verdad indudable de todo punto, los derechos individuales, garantía de la libertad en que aparentemente confluyen todos los deseos, se reciben y explican después de diverso modo y son objeto para cada partido de una interpretación diferente.

Supongamos, no obstante, que la coalición se ha distinguido por su firmeza y que no ha tenido más que un solo criterio. Admitiéndolo así, resulta todavía que los partidos liberales no se han colocado á la altura de las circunstancias y que, después de haber empezado la obra con derribar un trono y librar al país de los que le tiranizaban y empobrecían, no han sabido después sacar provecho de este glorioso triunfo. Los partidos han continuado por la senda de la política, que es como fomentar la gangrena de nuestra sociedad y de nuestro tiempo y por lo tanto elegir el camino del error y de la perniciosa.

Empobrecida como está nuestra Hacienda, faltar el pueblo de costumbres políticas, decaída la Agricultura y falta de desarrollo y de grandes miras la organización de nuestra Enseñanza pública, en atender estos males han debido fijarse exclusivamente nuestros partidos y sus prohombres.

La política, es cierto, se roza con todos estos intereses y los desenvuelve de una manera distinta, según se inspira en la libertad, pero se debe entender esto de la política grande y levantada de los principios y no de la menuda y estrecha de la ambición y de los partidos. La libertad es sencilla en su aplicación y no exige largas y laboriosas preparaciones: para establecerla como principio de nuestra regeneración social, bastaba con proclamarla, confiarse á ella y aplicar to-

das sus soluciones á la vida real del país.

Lo que falta en España es que se dé una solución al problema económico; que se simplifique la administración; que se levante mucho el nivel de la Educación pública, provocando así el movimiento de las ideas; y abrir nuevos horizontes al desarrollo de nuestras industrias, que es la fuente de toda riqueza.

Hé aquí en lo único que ha debido inspirarse la coalición: todo lo que no sea responder á estas necesidades vale tanto como malgastar el tiempo y encerrar el espíritu y las tendencias de la revolución en un cauce estrecho y torcido.

Que los mismos periódicos de la situación se concluyan, pues, de la atonía del Gobierno y de la languidez de las Cortes; que no se discutan los presupuestos, ni más ni menos que sucedía en otras épocas; que no se discutan ni se planteen las leyes orgánicas; que siga el ruido de la política y que permanezcan desamparados los intereses del contribuyente y de las familias, que son el primer fundamento de la prosperidad pública: todo será lúgubre y esplicable, mientras la revolución no se haya hecho más que para los partidos, fuera enteramente de la conveniencia y la participación del país.

Ayer salieron para Madrid el diputado provincial D. Cesáreo Durán y el secretario de la corporación D. Sisnando Cisneros, que van á gestionar la aprobación del empréstito de que hablamos en uno de nuestros últimos números.

D. Juan Fernando Espino, que en la actualidad desempeña el Gobierno de la provincia y nuestro amigo y compañero D. Francisco de Paula Cacharrón, no han podido formar parte de la comisión, para la cual habían sido elegidos.

Probablemente dentro de pocos días saldrá para Madrid otro diputado á fin de auxiliar al Sr. Durán en la gestión de este asunto tan importante para la provincia.

En carta que recibimos de Lisboa, se nos participa que en los círculos filarmónicos y demás centros ilustrados está siendo objeto de grandes elogios una preciosa plegaria musical, original del distinguido pianista español don Ricardo N. de Montaos, á quien no hace muchos días tuvimos el placer de escuchar en esta capital. Dicha plegaria ha merecido la distinción de ser desde luego ejecutada por la primer banda militar de Lisboa en un acto público y

en día señalado, con tan feliz éxito, que en muy pocos días se ha agotado la primera edición de dicha obra, el Sr. Montaos había hecho.

También se nos asegura que al escribir la carta, habría sido recibido el distinguido artista por SS. MM. fidelísimas en audiencia particular, con objeto de hacerse escuchar.

Con motivo de haber sido nombrado Juez de primera instancia de Cervera el Sr. Magriñá que hace pocos días y estando desempeñando el mismo cargo en Reus fué preso de orden del comandante militar del cantón, por haber acordado la detención de un alcalde á quien estaba procesando, dice lo siguiente *El Imparcial*.

«O no lo entendemos, ó esta es una absolucion con todos los pronunciamientos favorables, de la causa que motivó el atentado cometido por el comandante de aquel cantón militar. La autoridad judicial, pues, estuvo en el pleno uso de su derecho obrando como obró. Ahora bien, reparados los fueros de la justicia por este lado, acto que el país debe agradecer al Sr. Zorrilla, ¿quién es el autor del igno atentado de Reus? ¿Cuál es el tribunal que le ha juzgado? ¿Cuál el castigo impuesto? ¿Cuál la sentencia que ha recaído en este asunto?»

Esto es lo que el prestigio de nuestros tribunales necesita y lo que el país desea conocer.»

Estamos conformes; ya es tiempo de que los que usan espada, no violen las leyes impunemente.

En *La Independencia española* leemos el siguiente suelto que tiene tanto más valor cuanto que procede de un periódico ministerial.

«En el ministerio de la Guerra acaba de crearse una plaza de capellan, para cuyo desempeño ha sido nombrado el correspondiente presbítero.

Suponemos desde luego que este nombramiento entrará en el sistema de economías que debe llevarse á cabo en el expresado ministerio.»

Se ha dicho con insistencia en varios círculos políticos de Madrid que el gobierno presentaría á las Cortes muy pronto una ley de amnistía, y que muy pronto también desaparecería la suspensión de garantías constitucionales; asegurándose que ambas cosas serían precedidas de una circular del ministro de Gracia y Justicia y del manifiesto del partido republicano. Estos documentos han aparecido ya, y espérase que la ley de amnistía y el restablecimiento de las garantías vendrán inmediatamente.

Saludamos afectuosamente al nuevo colega madrileño *El Eco del Progreso* y le deseamos todo género de prosperidades.

El Eco defiende la candidatura del honrado é ilustre duque de la Victoria, para el trono vacante.

Don Antonio Meca y Cid, que desempeñaba el cargo de Juez de primera instancia de Zafra, ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Valladolid.

En reemplazo del Sr. Meca, ha sido elegido Juez de primera instancia de Zafra, su antecesor en ese cargo, don Antonio García de la Rubia.

La mas importante reforma que reclamó la revolucion; la necesidad mas apremiante reconocida por todas las fracciones políticas de nuestro país, es sin duda la nivelacion de los presupuestos, el levantamiento de nuestro abatido crédito, como dice el periódico de Madrid *El Eco del Progreso*. Pero ¿se ha hecho desde setiembre acá algo que satisfaga el justo anhelo de la opinion? Preciso, aunque doloroso, nos es confesar que no: que lejos de haber acometido de frente, y con la energia que nuestro deplorable estado financiero exige, reformas verdaderamente radicales y positivas, el señor Figuerola, en quien tantas esperanzas se fundaban, y de cuyos antecedentes tanto se debía esperar, se ha limitado en su primera época ministerial á vivir de empréstitos. Ciertamente no desconocemos las circunstancias especiales y las dificultades que ha tenido que dominar; mas hoy que la cuestion de orden público parece resuelta; hoy que el gobierno es á formado de hombres radicales, y que debemos suponer conformes en la imprescindibilidad de grandes economías, ¿no es tiempo aun de que el señor ministro de Hacienda adopte alguna medida que esté en consonancia con el espíritu revolucionario de los demás centros ministeriales, y sobre todo que satisfaga las legítimas aspiraciones de los que como nosotros creen que la consolidacion de la obra revolucionaria per de en gran parte de la reforma de la Hacienda?

Dice *El Otro*.

«De algun tiempo á esta parte, parece que la mitad de los españoles se han convertido en tahures.

Solo se oye hablar de cartas.

Ahora la carta de Dulce.

Después la carta de Caballero de Rodas.

Mas adelante las celeberrimas cartas de Pacheco

¿Cuándo hablaremos en razon de las cartas de pago?

Traslado á la Deuda.»

De un dia á otro debe llegar á Madrid el cadáver del general Dulce.

A pesar de los deseos del público, nuestro Ayuntamiento tan liberal y todo como es, no acuerda suprimir la presidencia en el teatro.

Y tiene razon el Ayuntamiento, ¡vaya! ¿qué sería de nosotros si no vieramos en el palco del centro la respectable figura de la autoridad, que cuando el público pide la repetición de alguna cosa, toca á guisa de sultan, aquella campanillita puesta por el corregidor?

El cementerio de Talavera la Real se halla segun parece en tal estado de abandono, que las personas que entran en él no pueden menos de pisar á cada paso los huesos de los cadáveres allí enterrados malamente.

Llamamos sobre este asunto la atencion de quien corresponda, pues nos parece que el Alcalde de Talavera lo mira con marcada indiferencia y no procurará remediar lo que sucede.

Los labradores de esta provincia ó mejor dicho todos los habitantes de ella, observan con harto sentimiento la falta de lluvias otoñales que tanta falta hacen á nuestros secos campos.

España ha hecho un servicio á Europa segun la opinion de *El Mismo*, con la que nosotros estamos conformes.

Es tal la abundancia de coronés, brigadieres, generales y demás gefes que vamos teniendo, que puede surtir á catorce ó quince ejércitos.

Vengan aquí Rusia, Francia y Austria etc. á surtirse de jefes aguerridos!..

Desgraciadamente no vendrán y seguiremos teniendo generales y brigadieres para trece ejércitos tan numerosos como el que hoy tiene Prusia.

Es objeto en París de todas las conversaciones un hecho misterioso, que afecta dolorosamente á una de las mas nobles familias Francia Una joven condesa, muy conocida por su belleza y por su talento, ha sido encontrada muerta en un hotel de los mas ínfimos de París. Segun declaraciones de su propietaria, dicha señora habia alquilado, con nombre supuesto, un cuarto en que celebraba largas entrevistas dos veces por semana, con un caballero del cual ha dado señas minuciosísimas. La autopsia del cadáver ha demostrado que la muerte os debida á la absorcion de una fuerte dosis de ácido prúsico. ¿Será un suicidio? ¿Será un crimen?

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza 140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 25 de Noviembre de 1869.

Como ayer anuncié, hoy se ha publicado el manifiesto que dirigen á su partido, los individuos de la minoría republicana federal. El documento es largo é importante y como hoy tengo que ocuparme de otro, en mi sentir mas trascendental, reservo para otro dia las observaciones que la lectura de aquel me sugiera. Refiérome á la circular dirigida á los Sres Fiscales de las Audiencias y publicada en la Gaceta de hoy por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Ruiz Zorrilla.

Muchos dias hace, como recordarán los lectores de estas cartas, que anuncié tambien la publicacion, y hasta el sentido de la circular que ahora me ocupa; dije entonces, que el Sr. Ruiz Zorrilla se proponia que únicamente los tribunales entendieran de las trasgresiones cometidas con ocasion del ejercicio de los derechos individuales; manifesté así mismo, que para la interpretacion y comprension de estos derechos habia dos criterios en el seno del gabinete; espuse las dificultades insuperables que habia para toda conciliacion entre los mismos, y concluí, si mal no recuerdo, deseando que el Gobierno fuera lógico y radical en la comprension de los derechos naturales.

Las noticias que entonces di eran exactas y nada lo comprueba mejor que la circular que hoy publica la Gaceta. El poder judicial queda desde hoy encargado de lo que, en un estilo un poco afectado, la circular llama arca santa de nuestras libertades, y en cuanto

al limite de los derechos del ciudadano, la simple lectura de la circular prueba, que en efecto no hay armonia posible entre el doctrinarismo de que yo acusaba al Sr Sagasta, y el radicalismo de que con tan copiosa doctrina, quiere en vano hacer alarde el señor Ruiz Zorrilla.

Es necesario decir la verdad y dar á cada uno lo suyo. Es imposible leer este último documento del actual Ministro de Gracia y Justicia, sin admirar el buen método con que está escrito, la doctrina sana y radical, que desenvuelve, la confianza que revela en el régimen de la libertad, el espíritu amplio, é independiente que demuestra, la sobriedad y la elegante sencillez de la frase. Aco tumbrado el paladar, durante el año y medio que llevamos de revolucion, á esas desabridas circulares del Sr. Sagasta, que no pueden digerir, sino ciertos estómagos progresistas, regálase el ánimo con esta del señor Ruiz Zorrilla, en que una buena dición aparece al servicio de un vigoroso pensamiento.

Fuera de esto, y de cierto sentido radical que en toda ella palpita, hay poco que elogiar y menos que agradecer en la nueva é importante manifestacion del Ministro de Gracia y Justicia. Yo convengo en que el poder judicial es el único encargado de determinar y castigar todos los delitos que las trasgresiones de los derechos originan. Pero en este punto, particular del ejercicio de derechos puramente políticos ¿qué garantías tiene el ciudadano contra la influencia omnipotente del Gobierno? ¿En dónde está la inmovilidad judicial, condicion necesaria de la serena magestad de la independencia de los tribunales? ¿En dónde está el código, con arreglo al cual van á juzgar de estas imaginarias violaciones de los derechos políticos?

Todo esto, como se vé, requiere ulteriores desenvolvimientos y nuevas leyes orgánicas, dentro de las cuales es muy posible, que como siempre, quede mutilada la libertad del ciudadano. Pero prescindiendo de esto, y yendo al punto mas importante de la circular, veamos, si quiera sea ligeramente, si es buena y verdadera la doctrina que asienta —¿Dónde está el limite del derecho? La circular cont stando á esta pregunta comete dos graves errores: consiste el primero en afirmar que el derecho de cada uno tiene por limite el derecho de los demás, doctrina que si puede pasar como exacta en el lenguaje vulgar, no sucede lo mismo cuando se trata de una determinacion ordenada ó científica. El derecho individual, como tal, no tiene límites; y esto se comprende facilmente, teniendo en cuenta, que cuando se viola el derecho ajeno, el derecho ha perdido, por decirlo así, su esencia y se ha convertido en delito. Los derechos todos son complementarios: se ayudan, se favorecen en sus desenvolvimientos reciprocos; pero nunca en la verdad de las cosas se limitan. Consiste el segundo error, y este es mas trascendental que el primero, en dar un carácter de personalidad, para los fines de esta doctrina sobre los límites del derecho, á todas y cada una de las instituciones, que naciendo de la Constitucion viven dentro del Estado. ¿Es acaso igual el respeto que se debe á la vida de una institucion que el que se debe á la vida de un individuo? El simple buen sentido contesta á esta pregunta que no. Un protestante ó un racionalista no cree en la bondad de la iglesia católica: llevado de esta conviccion trabaja, legal y tranquilamente siempre, por debilitarla y hasta por destruirla: su deseo es el de que muera y el de que desaparezca, y á este fin encamina el ejercicio de todos sus derechos. ¿Se puede hacer esto mismo en contra de la vida de un determinado individuo?

Véase pues, como no es igual la personalidad de una institucion, á la personalidad de un individuo, y como por lo tanto ha caido el Sr. Ruiz Zor-

rilla, apesar de su reputacion liberal y de sus buenos deseos, en pleno y estéril doctrinarismo.

La circular se presta á otras muchas observaciones, que no puedo hacer porque es tarde y vá á salir el correo. Continuaré esta tarea en la de mañana, y creo que podré demostrar cumplidamente, que como yo esperaba, no ha habido, porque no la hay, conciliacion posible, entre esas dos tendencias fatales que debilitan á esta situacion y luchan hasta en el seno del Ministerio.

Madrid 26 de Noviembre de 1869.

No me toca, dada la indole de estas cartas, examinar minuciosamente la última circular del Sr. Ruiz Zorrilla.

Para convencerse de que el Sr. Zorrilla no ha estado, á la altura de su reputacion, como revolucionario, y como radical, basta solo pasar la vista por aquellos párrafos de esa circular en que para buscar un delito con motivo del ejercicio de los derechos individuales, fija, como medida y regulador de la accion, la mayor ó menor vehemencia; la mayor ó menor pasion con que se defiende una causa, ó se ataca á una institucion determinada.

Dejo el examen de la circular del señor Ruiz Zorrilla para pasar, con harto disgusto por cierto, al del manifiesto que ha publicado la minoría republicana del Congreso.

Por la misma razon que cuando se trataba del Sr. Ruiz Zorrilla, decia yo que es necesario dar á cada uno lo que es suyo, por la mismo digo tambien ahora, que se trata de amigos y correligionarios míos, que es necesario hablar el lenguaje de la verdad y de la franqueza. El espíritu de partido no debe obligar jamás al sacrificio de la conciencia individual en aras de una conducta general que puede ser errada: si á tal obligara, los partidos políticos se convertirian en sectas y el hombre perderia esta libertad de juicio y de examen que es la que mas ennoblece á su espíritu.

Partiendo de estos principios debo decir con la independencia que me es propia, que el manifiesto de la minoría republicana me ha parecido, como documento literario mal escrito, como explicacion de conducta habilidosa é insuficiente, y como garantía de un nuevo y mas razonado proceder, cobarde é ineficaz. No basta para satisfacer á la opinion pública honrada y discreta atribuir al Gobierno la responsabilidad de todos los sucesos, no basta tampoco para demostrar que se abriga el propósito de una nueva línea de conducta hacer, como de pasada, indicaciones tímidas que en último término á nada obligan ni comprometen: lo que se siente en el corazón debe decirse, y debe decirse mucho mas, cuando los hechos muestran que por haber llamado cobardemente, cuando se debió hablar, han venido tristes sucesos á llenar de sangre y luto, el suelo de nuestra patria. ¿En qué quedamos? ¿Vamos á continuar como hasta aquí, el Gobierno por su parte cometiendo errores, y el partido republicano por la suya, añadiendo á esos errores, otros tantos mas? El partido republicano que lleva gravada en su alma un ideal mas puro, sentimientos mas generosos y un amor mas intenso á la causa sagrada de la libertad, ¿ha de ser, á manera de perdonavidas, un elemento de discordia y perturbacion, y no una gran fuerza de renovacion y progreso?

Hé aquí lo que la minoría republicana no dice, y lo que en mi concepto, para satisfaccion de todos ha debido decir. Ni yo, ni nadie puede honradamente exigir una retractacion de las faltas ó errores que se hayan podido cometer; pero todos teniamos derecho á esperar que en un momento tan solemne como este, en que la minoría republicana vuelve á entrar en la vida le-

gal, dijera claramente y sin miedo de ningún linaje, la conducta que quiere adoptar en lo porvenir.

J. F. GONZALEZ.

Variedades.

CUALQUIER COSA.

Pandora era una estatua á quien Vulcano dió vida; Venus le dió belleza, Palas sabiduría y Mercurio elocuencia. Pero Júpiter que es un dios que tiene muy mal genio, envió á Pandora á la tierra, con una caja cerrada en la mano, y la buena de la estatua que al fin era hembra, abrió por curiosidad la caja y de ella se escaparon todos los males.

No quedó en el fondo mas que la esperanza.

En nuestros días, á pesar de que ya no existen Júpiter, ni Venus, ni Palas, ni Vulcano, hay una especie de caja de Pandora, que se diferencia de la otra en que no solo contiene todos los males, si no tambien todos los bienes.

En ella se encierran todos los secretos, todos los juramentos, todas las riquezas, todas las decepciones.

La madre recibe en ella la noticia de que á su hijo ausente le han roto el bautismo ó le han hecho capitán sobre el campo de batalla.

La novia encuentra la seguridad de que su amado sigue amándola, y de que no piensa mas que en ella, y de que pronto volará á su lado para llamarla su esposa, ó para darle algún disgusto.

El poeta que tiembla de frío y de hambre en su boardilla, recibe con alegría la carta certificada que contiene su bienestar, bajo la forma de una letra de cambio.

Ya es un escrito anónimo que viene traidoramente á turbar la paz de una familia.

Ya un recuerdo que la amistad consagra á los tiempos pasados.

Otras veces una noticia epócrifa de un Estado vecino, que va á hacer subir ó bajar los fondos del bolsista que se fie de ella. Otras veces sale de ella un pliego con orla negra, que arranca al que lo lee lágrimas de tristeza, menos cuando no le arranca nada, que suele ser la mayor parte de las veces.

La pandora del siglo XIX es inexorable. Distribuye con glacial indiferencia el placer y el dolor. Y sin embargo, todo el mundo desea verla. Se sabe que su caja está llena de misterios y nadie quiere renunciar á su parte, aunque sea para sentir luego haberla recibido.

¡Pero la curiosidad humana es tan grande!

Y por otra parte, no es la esperanza quien tiene siempre en vela el corazón del hombre?

Sale de la caja un pliego perfumado y escrito en letra apenas inteligible.

¡Feliz el mortal destinado á recibirlo! Aquel pliego es la felicidad, y como no hay quien, pudiendo, no se dé un atragon de felicidad, la misiva será leída y releída cien veces.

Ya no es perfumado el pliego, ni su lectura es ilegible. El papel está impreso y satinado. No hay corazón de mujer que no dé un salto al recibirlo. Toda su actividad se pone en seguida en movimiento. Trajes, cintas, lazos, adornos, piedras preciosas, comienzan á salir de sus escondites, y su dueña se ocupa en resolver el problema de combinarlos de modo que, puestos sobre su persona, llamen todo lo posible la atención en el próximo baile.

Un hombre que reciba una invitación semejante, no tiene que hacer más que preparar un traje enteramente negro, que es como la gente *comm'il faut* se viste para los bailes y para los entierros.

¿Qué contiene aquel otro envoltorio

de mal aspecto que os toca en suerte en el reparto del contenido de la famosa caja? Todos los males parece que deben encerrarse en él.

El agraciado lo abre temblando, y se encuentra con que el poseedor de un pagaré vencido le conmina á que pague en el improrogable término de veinticuatro horas, ó de lo contrario, le amenaza con soltarle un escribano, que es casi lo mismo que soltarle un perro de presa.

Aquel pliego puede decirse que contiene el *Mané, Thecel, Phares*, del desdichado que lo recibe cuyas palabras para él pueden traducirse por estas otras: protesto, embargo, ruina.

¿Y aquella factura? Es la misiva de un sastrero, zapatero, camero ó cosa por el estilo, que recuerda á su parroquiano el pago de una cuenta que se ha olvidado de satisfacer, y le invita á que subsane este olvido involuntario, que en estos términos suelen estar concebidos, sobre poco mas ó menos, semejantes documentos, como si su autor, no contento con pedir dinero, quisiera además burlarse de su víctima.

Si Pandora se hubiera guardado en su caja estas últimas calamidades, hubiera hecho un gran favor á los próximos á quienes ha tenido la crueldad de repartirlas.

Felizmente nada deja de tener com pensación en el mundo, y al mismo tiempo que el recuerdo del sastrero ó la amenaza del usurero puede uno recibir la noticia de que le han dado el empleo que pretendia hace los años, ó de que le han quitado el que hace diez años desempeñaba, *deklarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde*, lo cual siempre es un consuelo, sobre todo si despues de clasificado no le corresponde haber ninguno.

Tambien puede contener la noticia de que el papá de una bella adorada, deja de oponerse á nuestro matrimonio, y esta si que no podemos decir si es pena ó alegría, aunque de cien veces las noventa y nueve sea en el presente lo segundo y en el porvenir lo primero.

Y por último, puede contener, y contiene en efecto todo lo bueno y todo lo malo.

—No adivináis, lectores, cuál es la caja que nos ocupa? Casi estábamos por no decirlo; pero como somos complacientes hasta el extremo y capaces por hacer un favor de levantar de la cana, os diremos que es *la bolsa del cartero*.

Gacetas.

Teatro.—Por mas que hoy tengan pocos partidarios las obras dramáticas de cierto género, la verdad es que cuando estas se hallan tan bellamente versificadas como *Los amantes de Teruel*, que se representó en nuestro teatro la noche del último jueves, el público las aplaude con manifiesto agrado.

En la ejecución de esta obra que tantos y tan legítimos triunfos ha proporcionado á su autor el Sr. Barzambusch, trabajó con gran empeño la Srta. Jimenez, quien de seguro deploraría como nosotros que su voz, rebelde á sus deseos en algunos momentos críticos, no acudiera en ayuda de su semblante, con el cual en verdad consigue expresar bastante bien toda clase de sentimientos la señorita Jimenez. Esta actriz trabajó en la misma noche con mas éxito en la conocida pieza *Maruja*.

El Sr. Mela (D. Juan) tuvo á su cargo en *Los amantes de Teruel* el papel de don Diego Marsilla en el que supo hacerse aplaudir. A nosotros donde mas nos agradó fue en la bellísima escena que en el cuarto acto tiene Marsilla con su amada; escena de la que el Sr. Mela sacó mucho partido.

El Sr. Vega hizo con conciencia, segun lo esperábamos, el papel de don Martin Marsilla, y arrancó merecidos aplausos en el acto 3.º, cuando el anciano padre encuentra afado á un arbol al hijo cuya ausencia le habia hecho verter tantas lágrimas.

Mela (D. Ricardo), bien, como de costumbre; y las señoras Catala y Mayones y el Sr. Catala demostraron sus buenos deseos; siendo de admirar ciertamente los de la señora Mayones, aceptando en su actual estado, el papel de Zulima.

El sábado se puso en escena *El Herce por fuerza*, que entretuvo agradablemente á la concurrencia.—Mela (Ricardo) que hizo el

papel de protagonista, alcanzó en él un triunfo legítimo, del que participó su hermano don Juan.

Para hoy están anunciados *El Tropero de Madrid* y el baile *Las preciosas ridiculas* que tanto agrada al público, el cual de seguro llenará esta noche el teatro.—Celebraríamos que sucediera lo mismo en los dias no festivos, porque así los actores redoblarían sus esfuerzos y cobraría á animos la empresa, quien teme poner en escena algunas obras que requieren gastos de consideración.—Si contara con mejores entradas en aquellos dias, es probable que se animase á llenar los deseos que en cierto sentido pudieran haberse despertado en el público.

Uno de nuestros suscritores nos remite lo siguiente:

Solucion á la charada inserta en el núm. 419.

Nunca he pasado por cima de tu prima:
Es muy fácil se confunda tu segunda:
Y el músico hallar pudiera tu tercera
Mas sin saber nada en solfa,
Ni ser tampoco hortelano,
Se me ha venido á la mano
La simpática Mar-col fa.

CHARADAS.

1.º
Si al amigo que convidas para que hore tu mesa lo ves parco, y que profesa gran respeto á tu comida; con buen modo, con frecuencia, y con gracia muy fecunda de mi primera y segunda usarás sin indulgencia; Sin mi segunda y tercera nada en el arte estaría, y si algo, en fin, existiera nuestro solo sería:
Para mi todo acertar, que es un acto joco serio, no confies en tu criterio pues suele á veces fallar.

2.º
Mi primera, afirmacion, encontrarás sin atajo y mi cuarta, negacion, que termina mi trabajo.
La segunda y la tercera es un mueble necesario que usa la panadera en su comercio diario.
Y mi todo en sociedad es un destino importante, que jamas es imperante y siempre de dignidad.

J. J. MENDEZ.

A Dolores.

Ya es tiempo que yo te diga Dolores sin mas rodeos, que me causas mil dolores con tus miradas de fuego. Tengo el alma dolorida, dolorido tengo el pecho, tengo dolor en las sienas de tanto como en ti pienso. Quiero buscar alegría y solo dolores veo, deseo libar placeres y el dolor me impide hacerlo. Dueleme tu indiferencia, dueleme tu poco aprecio, dueleme mi triste suerte y hasta me duele y muy recio que mis dolores no atiendas, cuando por dolores muero. Doliendome noche y dia estoy de mi hado adverso y pego cada suspiro Dolores, que canta el credo. Dolencia tanta me aburre y si remedio no encuentro me van á llevar doliente como aquel rey de otros tiempos. Compadérete Dolores de mis dolores acerbos, y veras que alegre vive quien por ti se está doliendo.

Era Juan un pordiosero que haciendo una vida incierta, andaba de puerta en puerta pidiendo á todos dinero.
Y cuando el alba, de oro tiñe el azul horizonte, andando Juan por un monte vió un magnífico tesoro.
De plata un saco llenó, y echándose á la espalda, bajó del monte á la faldá, pero el saco se rompió.
Rodó el dinero de suerte que en un rio fué á caer; Juan lo quiso recoger y halló en el rio la muerte.
Y hay una cruz con su nombre y esta sencilla inscripcion: Rompió el saco la ambicion, y la ambicion mató al hombre

Pildoras de Holloway.—Afecciones del estómago y de los intestinos. Estas pildoras obran tan eficazmente y al mismo tiempo con tanta dulzura sobre las personas de la constitucion mas delicada que estas pueden tomarlas en la confianza de que obtendrán el éxito deseado. Este medicamento no contiene un gran de mercurio ni de otra substancia alguna nociva, sino que se compone exclusivamente de bálsamos raros y preciosos. Así, pues, las Pildoras Holloway son igualmente inocuas é infalible en todos los casos de enfermedad, y como remedio casero ellas sobresalen en cuantos han sido inventados hasta aquí. Teniendo á la mano estas inestimables Pildoras atendiendo á las instrucciones impresas de que va acompañada cada caja de las mismas, el paciente no necesitará en caso alguno ordinario de enfermedad recurrir á los consejos ó la ayuda de un medico.

Las gastritis, gastralgia, tos, consuncion y descaecimientos, para las cuales las medicinas no ofrecen ningun remedio eficaz, se curan perfectamente por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, de Londres.
—Cura núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.
—Cura núm. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.
—Cura núm. 62,476. ¡Dios sea loado! La *Revalenta Du Barry*, ha puesto término á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago y mala digestion que he padecido. J. Compagnet, cura en Santa Romaine-des Isles.—Cura núm. 63,311: Dios sea loado! Vuestra deliciosa *Revalenta* me ha salvado la vida y devuelto la salud. A. Brunelliere, cura, Vervant.—Cura núm. 53,860: Mlle. Gallard, rue du Grand-St.-Michael, Paris, de una tisis pulmonar.—Cura núm. 47,121: Mlle. E. Jacobs, de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, históricos, melancolias. Du Barry y C.º, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs. de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

A voluntad de su dueño, se verificará el dia ocho de Diciembre próximo, en casa del Notario de esta capital don Francisco Marqués y Tomás, calle de Rio número tres, subasta de una casa en la calle de Melchor de Evora número 30 de esta poblacion bajo el tipo de dos mil escudos ó sean veinte mil reales vellon.

El pliego de condiciones y los títulos obran en poder de dicho Notario, quien los pondrá de manifiesto á las personas que quieran interesarse en la adquisicion del predio.

Casa Española de Comisiones y Consignaciones en Portugal.

La Casa de Banca de los abajo suscritos, cuyo capital es de cuatro millones de reales vellon, admite comisiones y consignaciones de lanas, corcho y demás producciones de Extremadura, sobre las cuales hace importantes adelantos, con un módico interés.

Lisboa 10 de Marzo de 1869.

—Ruiz Arellano y compañía.

REFERENCIAS.

- Badajoz, señores don Benito Rincon é hijos.
- Barcarrota, Matias Cuevas é hijo.
- Castuera, D. Mariano Borrachero.
- Don Benito, Vicente Camara.
- Fregenal, German Rubio.
- Jerez de los Caballeros, señores Alba-,hermanos.
- Mérida, D. Félix Pablo Sainz.
- Montijo, Sisto Olmedo.
- Villanueva de la Serena, señores Rivera Guarnés,hermanos.
- Zafra, don Francisco Hernandez.

Imp. de Arteaga y C.º Magdalena, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Estracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brenhan.

Núm. 32,981.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romane des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compere, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excoos de la juventud.—Núm. 53,869.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos; y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MORAÑO.

Núm. 59,103.—Paris 29 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almeria 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43,713.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecía; duerme profundamente está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.
DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, y dan vigor al cuerpo humano en general de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

HUNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Profesor Holloway*, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.
Sobre la vida.

LA BETICA.
Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 4.924.167 280: Depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5.451: capital suscrito, 118.487.437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granada, número 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuacion se expresan:

- D. JOSÉ REMÓN.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
- D. FRANCISCO CACHARRON.—Latin, Geografía é Historia.
- D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latin, Retórica y Poética.
- D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural, Física, Química, Fisiología é Higiene.
- D. TOMÁS ROMEBO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos satisfarán por la enseñanza de un grupo de tres asignaturas y por la asistencia que, segun reglamento se les dispensará en la casa, 12 reales diarios.

Los alumnos externos abonarán mensualmente por el primer curso de Latin, por el segundo y por cada grupo de tres asignaturas 80 reales.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO.

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no sólo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfeccion de modo desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.

MADRID.

Deposito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de LA COMPANIA COLONIAL, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, núm. 13

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un gran figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edicion económica que cuesta siete reales al mes y 76 al año, únicamente se diferencia de la anterior en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados: el trimestre cuesta 18 reales y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos, y números de muestras en la redaccion de LA CRÓNICA, calle de Arco-Aguero, núm. 13, piso bajo.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisbon.